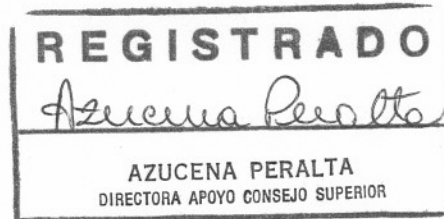




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

VISTO las Resoluciones N°s. 2713/99 y 202/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionadas con la situación del alumno Juan Carlos RIVAS, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno, proveniente de la Unidad Académica Trenque Lauquen, de la carrera Ingeniería Electromecánica, se inscribe en Ingeniería Mecánica, omitiendo en su oportunidad solicitar dicho cambio.

Que asimismo cursó diversas materias en los años 1988, 1993 y 1994, sin dar cumplimiento al régimen de correlativas inmediatas.

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 20 de diciembre de 2000, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 2713/99 y 202/2000 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

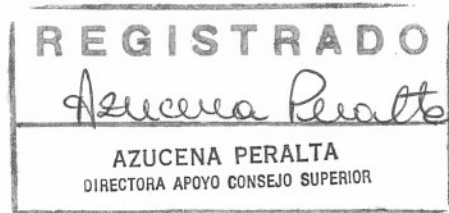
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2713/99 del Consejo Académico de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Facultad Regional Buenos Aires y conceder cambio de carrera de Ingeniería Electromecánica a Ingeniería Mecánica, al alumno Juan Carlos RIVAS, Legajo N° 7-45800-1, de la carrera Ingeniería Mecánica.


ARTÍCULO 2°.- Refrendar la Resolución N° 202/2000 y dar validez al cursado simultáneo en el año 1988 de las materias correlativas Análisis Matemático y Métodos Numéricos II, Física III, Mecánica, Estabilidad II, Termodinámica y Electrotecnia General y ratificar el cursado en el año 1993 de Instalación de Plantas Industriales, en 1994 Sistemas de Control, cursadas con anterioridad a su correlativa inmediata Mecánica de los Fluidos, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1128/2000

UTN
AFC





Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C